

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14461 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 551/2012 referente al deudor Slon Moler, S.L., CIF: B-04358974, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación de la resolución que acuerda la presentación del informe. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última publicación de este edicto, publicará en el Boletín oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, presentando las impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Almería, 4 de abril de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130018603-1